

## CONSIDERANDO

*Que el ejercicio de la abogacía pretende alcanzar el imperio de la equidad y de la justicia al servicio de una sociedad cada vez más humana y solidaria;*

*Que el señor **AB. MARTÍN ACOSTA DIAZ**, Vicepresidente del Colegio de Abogados de la Provincia del Guayas, ha contribuido al fortalecimiento y progreso de sus asociados;*

*Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, destacar y estimular el esfuerzo permanente de los Profesionales del Derecho, que con su recta actividad contribuyen a la consecución de una nueva sociedad dentro del marco de la Ley y de la Justicia; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar la invaluable actividad desarrollada por el señor **AB. MARTÍN ACOSTA DIAZ**, por su acrisolada trayectoria profesional, igualmente como Vicepresidente del Colegio de Abogados de la Provincia del Guayas.*

*Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional, para presentes y futuras generaciones de profesionales*

*La señorita abogada **SANDRA SANDOVAL CHAVEZ**, Diputada por la provincia del Guayas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil tres.*

  
**GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
PRESECRETRARIO GENERAL